Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 869 /2017

UOC

Asunción, 20 de noviembre de 2017

POR LA QUE SE REALIZA NUEVA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 49/2017 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA ENVASES DE CEMENTO PORTLAND".-

VISTO: La Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado", su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley N° 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y sus modificaciones vigentes; el Decreto N° 4774/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación Para el Ejercicio Fiscal 2016"; el Decreto N° 6565/2016 "Que objeta totalmente el Proyecto de Ley N° 5789/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación Para el Ejercicio Fiscal 2017", el Decreto N° 6715/2017 Por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554, del 05 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, el Decreto N° 73 de fecha 20 de agosto de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Jorge Luís Méndez Cuevas, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", el Informe del Comité de Evaluación N° 105/2017, de fecha 15/11/2017, referente al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 57/2017 **"Adquisición de Bolsas para Envases de Cemento Pórtland**; y

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación señala que el día 01 de agosto de 2017 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 80/2017. Que, por Resolución DNCP N° 3788/17 de fecha 31/10/17, se da por concluida la Investigación de Oficio; en la cual se dispone la Nulidad de la Resolución N° 718 que adjudica el llamado de referencia y ordena reevaluar las ofertas en el presente, solicitando a Bolpar la adecuación de sus precios a los precios de Kuatiapo;

Que, en ese sentido, a los efectos de dar cumplimiento a lo señalado por la DNCP, se procede a hacer un análisis general de las ofertas según los criterios previstos en el PBC y demás documentos del proceso;

Que, en base a dicho análisis el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso, refrendada por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento";

- **EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO**

RESUELVE: C.

T. T. C.

CEMENTO VALLEMI PORTLAND PRESIDENCIA

...//...

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 869 /2017

...//...

UOC

Art. 1° **Dejar sin efecto** la Resolución PR N° 718/2017 de fecha 13/09/2017.----------

Art. 2° **Adjudicar** el proceso de Licitación Pública Nacional SBE N° 49/2017 **"Adquisición de Bolsas para Envases de Cemento Pórtland"**, a las empresas cuyas ofertas reúnen los requisitos exigidos en el PBC del proceso, según detalle:----------

a) **A la Empresa BOLPAR S.A.,** correspondiente al 60% del contrato bajo la modalidad de contrato abierto:

Item	Precio Unitario	Cantidad		Monto	
		Mínima	Máxima	Mínimo	Máximo
1	1.573	3.600.000	7.200.000	5.662.800.000	11.325.600.000
2	2.450	600.000	1.200.000	1.470.000.000	2.940.000.000
				Monto Total	**14.265.600.000**

b) **A la Empresa KUATIAPO S.A.,** correspondiente al 40% del contrato bajo la modalidad de contrato abierto:

Item	Precio Unitario	Cantidad		Monto	
		Mínima	Máxima	Mínimo	Máximo
1	1.573	2.400.000	4.800.000	3.775.200.000	7.550.400.000
2	2.450	400.000	800.000	980.000.000	1.960.000.000
				Monto Total	**9.510.400.000**

Art. 3° **Confirmar** el cronograma de entrega requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.----------

Art. 4° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización de los contratos respectivos.----------

Art. 5° **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración de los contratos a ser celebrados en virtud de esta Resolución.----------

Art. 6° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondientes del Presupuesto General de la Institución – Presupuesto 2017 – 2018.----------

Art. 7° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Ing. Manuel A. Estado N. C.
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente

INC VALLEM PRESIDENCIA